

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Kennedy Prince Eghobamien, contra la empresa “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto despachando ejecución de fecha 25 de octubre de 2010, decreto de embargo de cuenta corriente de fecha 8 de noviembre de 2010 y decreto de audiencia a Fondo de Garantía Salarial de fecha 17 de enero de 2011, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Despachar ejecución del acta de conciliación frente a la parte ejecutada “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, por importe de 2.400,62 euros, más 480 euros en concepto de intereses y costas fijadas provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: El embargo de los bienes muebles que se pudieran encontrar en el domicilio de la demandada “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”.

Librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Valdepeñas Viales y Urbanísticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.719/11)